



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001835

QUINTERO, 2012

VISTOS

1.- El proyecto denominado "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO PARA PLAZAS, QUINTERO" Cód. BIP N°30118625-0, aprobado por la unidad de evaluación de proyectos de la División de Análisis y Control de Gestión, según consta en Memorando N°1424 del 16 de noviembre de 2011, del profesional revisor al Jefe del Departamento de Inversiones;

2.- El Acuerdo N°7164/12/11, adoptado en la 575ª Sesión del Consejo Regional de Valparaíso el 01 de diciembre de 2011, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el punto primero por un monto total de \$59.947.000.- (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil pesos), según consta en certificado emitido por el Secretario Ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional;

3.- Convenio Mandato Completo (ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO, CIRCULAR N°33, MONTO SUPERIOR A 1000 UTM) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 12 de marzo de 2012;

4.- La Resolución Afecta N°106 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 10 de abril de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo, suscrito con la Ilustre Municipalidad de Quintero para la ejecución del proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO PARA PLAZAS, QUINTERO" Cód. BIP N°30118625-0;

5.- Ord. N°31/1/2/1086 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 04 de mayo de 2012, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Afecta N°106 totalmente tramitados por Contraloría Regional de Valparaíso;

6.- Decreto Alcaldicio N° 0000001319 de fecha 11 de mayo de 2012 el cual aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo (Adquisición de activo no financiero, Circular N° 33, monto superior a 1000 UTM) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 12 de marzo de 2012, para la ejecución del proyecto;

7.- Decreto Alcaldicio N°0000001468 de fecha 28 de mayo de 2012, que aprueba en todas sus partes la Bases Administrativas y Técnicas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de Licitación, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública y designa Comisión Técnica de Licitación;

8.- Decreto Alcaldicio N°0000001550 de fecha 07 de junio de 2012, que modifica el Decreto Alcaldicio N°0000001468 de fecha 28 de mayo de 2012;

9.- Acta de apertura ID 4547-11-LP12 de fecha 27 de junio de 2012;

10.- Informe Técnico N°010 de Comisión Técnica Municipal de fecha 05 de julio de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;

11.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ADJUDIQUESE, a don ROBERTO CASTAGNET ROJO, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], [REDACTED] la ejecución del proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO PARA PLAZAS, QUINTERO" Cód. BIP N°30118625-0, por un monto de \$56.949.650.- (cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- Control
- 11.- Interesado
- 12.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/ADJUDICA.MOBILIARIOPLAZA)

73
4